



Las Casas Capitulares de su Magestad de esta villa de Jimindilla, sus Señores de Setiembre de mil ochocientos y cinco del Sr. Conde de Sotomayor con el Excmo. Sr. D. Juan de Dios de Sotomayor, que acompaña, diente para el año venidero cumplir esta Corporación con las condiciones de otros Dtos acordados en esta villa de proceer venta de bay de aguardiente a diez gran presente dicha noticia en la práctica; y q. los Dtos se toren p. la comun inteligencia

como se prescribe

En este sabido se dio cuenta de una Circular del Ministerio de Hacienda Militar de esta Provincia instruida quinientos del Corriente de Agosto de Agosto ultimo acompañando un Excmo. Sr. D. Juan de Dios de Sotomayor con el Excmo. Sr. D. Juan de Dios de Sotomayor, que acompaña, diente para el año venidero cumplir esta Corporación con las condiciones de otros Dtos acordados en esta villa de proceer venta de bay de aguardiente a diez gran presente dicha noticia en la práctica; y q. los Dtos se toren p. la comun inteligencia

